



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1572
03/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JUAN BARENYS MIRANDA Rut [REDACTED]
: 150.000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
: ARRIENDO MES DE MAYO DEPENDENCIAS CASA ADULTO MAYOR
: 03/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	4	1/06/2009	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR		150,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	150,000	
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	150,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta
Presupuesto Vigente
Total Comprometido
Saldo x Comprometer

215-22-09-002-006-000
1,944,000
900,000
1,044,000

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
Municipio del SUR de CHILE

ADMINISTRACION
PUCON

MUNICIPALIDAD DE
DIRECCION ADMINISTRADORA
DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

RECIBO DE ARRIENDO

Nº 05-

RECIBI DE: Ilustre Municipalidad de Pucón
POR ARRIENDO DE: Casa - habitación ROL:
DIRECCION: Avda. Bernardo O'Higgins N° 820 - Pucón
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Mayo DE 2009
ARRIENDO: \$ 150.000.-

TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) ciento cincuenta mil pesos.
PESOS \$ 150.000.-

EN Pucón EL 01 DE Junio AÑO 2009



NOMBRE DEL ARRENDADOR

R.U.T.

FIRMA

Juan Barony M.



Amiando Coro
adulto mayor nro de
nro.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N° 5276

DEVENGADO N° 2197

DECRETO N°